

PRIMER SEMINARIO INTERMEDIO PROYECTO MIRELADISO • 13 NOVIEMBRE 2018, MADRID

## Las políticas públicas para el regreso al empleo de las personas con discapacidad sobrevenida

El objetivo de este seminario ha sido abordar el desarrollo de las políticas públicas para el regreso al empleo ordinario de las personas con discapacidad sobrevenida. El seminario forma parte de las actividades del proyecto de investigación en curso "Medidas Innovadoras para la Reincorporación Laboral de las personas con Discapacidad Sobrevenida (MIRELADISO)". Este proyecto está siendo realizado por la Fundación 1º de Mayo para la Fundación ONCE, en el marco del programa operativo de inclusión y economía social 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. El seminario ha tenido lugar en Madrid, el 13 de noviembre de 2018, y ha contado con numerosos participantes de ámbitos de la administración pública, organizaciones sindicales y sociales.

La apertura del seminario estuvo a cargo de **Fernando Rocha Sánchez (Fundación 1º de Mayo)**, quien resaltó la importancia del objetivo del seminario y el proyecto de investigación, en el marco de las políticas públicas para el regreso al empleo de las personas con discapacidad sobrevenida.

La primera mesa, que fue moderada por Jesús Cruces Aguilera (Fundación 1º de Mayo), contó con la participación de Pilar Pallero Soto (Intersocial). Su intervención se centró en "La reincorporación al empleo ordinario de las personas con discapacidad sobrevenida en edad adulta, barreras y alternativas". Para el análisis de su situación, se partió de la investigación realizada en 2015 sobre reorientación vital y profesional de las personas a las que les ha sobrevenido una discapacidad. Entre los datos más significativos, con un importante sesgo de género, subrayó el millón de mujeres con discapacidad sobrevenida, de un total de millón y medio de personas con este tipo de discapacidad. La causa principal de la discapacidad sobrevenida es el accidente laboral (en el caso de los varones), y el accidente doméstico en el caso de las mujeres. En términos de actividad, hay un claro predominio del varón sobre la mujer en la tasa de actividad, invirtiéndose la situación en el caso de la tasa de paro.

Tras identificar las principales barreras que afrontan las personas con discapacidad sobrevenida para su reincorporación al empleo, principalmente la falta de apoyos e información suficientes, se señalaron las principales fortalezas y debilidades de la intervención pública en este ámbito, donde el marco jurídico, considerado tanto una fortaleza como una debilidad, representa un elemento importante. Pilar Pallero concluyó su exposición sugiriendo una serie de recomendaciones en torno a las políticas públicas, como la revisión de las políticas activas de empleo, acompañadas de políticas sociales con atención especial a la sensibilización, particularmente dirigida al empresariado, y visibilización del fenómeno de la discapacidad sobrevenida.



Seguidamente, desde una perspectiva marcadamente internacional, la segunda mesa abordó el análisis de los procesos de reincorporación al empleo. Esta mesa contó con la participación de **David Gutiérrez Colominas (Universidad de Barcelona)** y **Marina Mónaco (Confederación Europea de Sindicatos)** y fue moderada por **Rubén Herranz González (Secretaría de Política Social y Movimientos Sociales de la CS de CCOO)**.

**David Gutiérrez Colominas (Universidad de Barcelona)** comenzó por subrayar el incremento de las personas con discapacidad en el puesto de trabajo, así como el cambio de un modelo médico acerca de la discapacidad, a un modelo social a partir de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), en el que organismos públicos y resto de actores, tienen una corresponsabilidad en cuanto a la adaptación de las estructuras y de la sociedad a las personas con discapacidad. David Gutiérrez se centró en el análisis de los instrumentos jurídicos para apoyar la reincorporación laboral de las personas con discapacidad sobrevenida, en particular en la figura de los ajustes razonables. Esta figura, introducida en España a raíz de la ratificación de la CDPD, y consagrada en el Real Decreto 1/2013 de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad, tiene una larga tradición en países como Estados Unidos o Canadá. Su comunicación subrayó el carácter universal de esta medida, su naturaleza multinivel y configuración reactiva. Tras el análisis de las principales cuestiones en torno a esta figura, como sus límites, las consecuencias de su incumplimiento y los sujetos obligados, las conclusiones apuntaron a que su implementación depende en gran medida tanto de los agentes sociales como de los tribunales, y que los ajustes razonables necesitan de un desarrollo reglamentario que delimite la figura y ponga fin a las lagunas y diversas interpretaciones de la norma.



Por su parte, **Marina Mónaco (Confederación Europea de Sindicatos)** remarcó la necesidad de tener en cuenta el Pilar de Derechos Sociales, del que se cumple el primer aniversario. El Pilar aborda una serie de principios especialmente relevante para personas con discapacidad (aunque no sólo para ellas): derecho a educación y formación; derecho a la salud; derecho al empleo; a la protección

social; así como derecho a recibir apoyos y recursos. En este sentido, planteó que el Pilar de Derechos Sociales constituye una herramienta política que puede ser utilizada para mejorar las condiciones de vida y trabajo de las personas con discapacidad. Recordó además que éste incluye principios de no discriminación, así como un capítulo específico sobre condiciones de trabajo justas. Asimismo, señaló la necesidad de poner en marcha herramientas prácticas para implementar a nivel nacional medidas para favorecer empleo de personas con discapacidad. Finalmente, destacó que dicho Pilar promueve el papel del diálogo social y la negociación colectiva para el desarrollo de derechos, siendo ésta una de las vías de mejora de las condiciones de trabajo y de vida de las personas con discapacidad que todavía está por recorrer.

La última mesa, que fue moderada por **Ofelia de Felipe Vila (Fundación 1º de Mayo)** contó con la participación de representantes de las administraciones autonómicas de Navarra, la Comunidad Valenciana y de Castilla y León.



**Josune Legal (Directora del Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social del Gobierno de Navarra)** comenzó abordando el marco normativo autonómico, destacando el Plan Estratégico de Inclusión Social de Navarra 2018-2021, la Ley Foral 12/2018 de accesibilidad, así como las medidas de fomento del empleo. Dentro del plan de inclusión social, resalto las siguientes medidas/proyectos: a) Acceso al empleo para personas perceptoras de renta garantizada, con la obligación de oferta formativa o empleo; b) Difusión e información de mecanismos de incentivos al empleo; c) Proyecto ERSISI, un proyecto basado en el trabajo conjunto servicios sociales y empleo, que es financiado por el FSE; d) Adaptación de las ofertas formativas a las necesidades territoriales; e) Promoción de líneas prioritarias en territorios de mayor riesgo de exclusión.

Desde el punto de vista de la administración destacó varias cuestiones de especial interés: la coordinación interdepartamental, la participación de actores sociales y el enfoque transversal. En este sentido, hizo especial hincapié en el trabajo conjunto realizado por los departamentos de Empleo

y Servicios Sociales, así como en la implicación de los diversos agentes, entre ellos, los sindicatos y las organizaciones sociales.

Seguidamente, **Elena Ferrando Calatayud (Secretaria Autonómica de Servicios Sociales y Autonomía Personal de la Generalitat Valenciana)** comenzó su intervención planteando el debate conceptual sobre la diversidad funcional y su importancia dentro de las políticas públicas y la participación social. En segundo lugar, abordó el contenido del Plan de Inclusión y Cohesión Social, remarcando la necesidad de diferenciar entre las medidas y programas que tienen un carácter estructural, que afectan a las personas con discapacidad, pero también a más colectivos, de aquellas medidas y programas específicos destinados a las personas con discapacidad. Respecto a los objetivos, destacó tres líneas de actuación prioritarias: línea 1, inclusión y empleo digno; línea 2, garantía de prestaciones; y línea 3, garantía de protección de derechos a acceso a los servicios públicos.

Además, realizó un repaso de los programas y medidas existentes en la Comunidad Valenciana, desde las rentas mínimas hasta los centros especiales de empleo. De forma especial, centró su atención en el programa de empleo con apoyo, y sobre todo, el programa interregional operativo, con el que se ha conseguido una mayor capacidad de intervención desde el punto de vista de la Administración. Finalmente, señaló la necesidad de seguir realizando prospecciones y análisis de las situaciones de las personas con discapacidad y sus realidades.

Esta mesa se cerró con la intervención de **Jesús Rodríguez Rodríguez (Director General de Economía Social y Autónomos de la Junta de Castilla y León)**, quien comenzó abordando la situación de las personas con disca-

padidad sobrevenida en base a diez premisas: 1) todos podemos tener una discapacidad sobrevenida; 2) Cada vez son más personas las que tienen un accidente a lo largo de la vida; 3) Diferencia entre discapacidad orgánica vs. discapacidad sobrevenida; 4) La sobrevenida no se espera, conlleva un shock, y por tanto, tiene consecuencias para la persona y su entorno; 5) La discapacidad sobrevenida está teniendo cada vez más importancia que las congénitas; 7) Las personas con discapacidad sobrevenida son expulsadas del mercado laboral; 8) La legislación apuesta preferentemente por la discapacidad congénita frente a la sobrevenida; 9) Existe un mayor apoyo y recursos destinados a las personas con discapacidad congénita; y 10) Es necesario mejorar la permanencia en el puesto de trabajo. En relación a la vuelta a trabajo destacó la Ley 2/2013 como una medida concreta destinada a facilitar el regreso al empleo.

También realizó un repaso por las políticas y programas existentes en Castilla y León, como por ejemplo el Programa PIRI (cuyo objetivo se centra en la adaptación al hogar y retorno al mundo laboral de las personas con daño neuronal o esclerosis), o los Itinerarios personalizados de inserción sociolaboral, que han contado con 4 mil personas atendidas, de las cuales un 17% tenía discapacidad sobrevenida). Finalmente, detalló el conjunto de programas llevados a cabo por la Consejería de Empleo en la promoción del empleo de las personas con discapacidad (desde las subvenciones a la contratación indefinida, los centros especiales de empleo, el plan de empleo local hasta el empleo con apoyo).

El seminario, que contó con un extenso debate por parte de las personas participantes, fue clausurado por parte de **Fernando Rocha Sánchez (Fundación 1º de Mayo)**, quien avanzó los siguientes pasos del proyecto, agradeciendo a ponentes y participantes su asistencia al seminario.

